



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 1 de julio de 2021

**DE INTERÉS PÚBLICO:**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que no hay anexos de información con referencia UAIP 39-2021 por ser improcedente la solicitud en referencia, ya que lo requerido está publicado en el portal de transparencia en el apartado "Anexo de resolución de solicitudes" o en "Resolución de solicitudes" del portal de transparencia ubicado en [www.cultura.gob.sv](http://www.cultura.gob.sv). Ambos listados también pueden ser consultados por medio de los siguientes enlaces web: <https://bit.ly/2MSrBpp> y en <https://bit.ly/3fSzYNX>

  
Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información

